



Alcalde de Illapel solicita prórroga de decreto que declara escasez hídrica en la provincia del Choapa

En el marco de la actual situación hídrica que afecta a la Provincia del Choapa, y considerando los efectos prolongados de la escasez de recursos hídricos, el alcalde De-



nis Cortés Aguilera ha solicitado la elaboración de un informe técnico hidrometeorológico por parte de la Dirección General de Aguas (DGA), como parte del proceso para gestionar la prórroga del Decreto Supremo N°94 o, en su defecto, la emisión de un nuevo decreto que declare zona de escasez hídrica a la Provincia del Choapa.

El decreto actual fue emitido el 26 de julio del 2024 y tiene vigencia hasta el 26 de julio del 2025. Sin embargo, dado que la situación de sequía persiste con extrema gra-

vedad, la Municipalidad considera urgente su renovación.

El Decreto de Escasez Hídrica es una herramienta legal que permite al Estado tomar medidas excepcio-

nales frente a la falta grave de agua. Este decreto faculta a la DGA para intervenir y redistribuir el uso del recurso hídrico, priorizando el consumo humano, el saneamiento y las necesidades básicas de la población. También permite implementar acciones concretas para mitigar los efectos de la sequía en la agricultura, el ecosistema y las comunidades más vulnerables. La solicitud de este informe técnico es el primer paso dentro del procedimiento oficial para prorrogar el decreto o emitir uno nuevo.